

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA CLUB DE GOLF LA SERENA S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1045

La Serena, 25 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad:

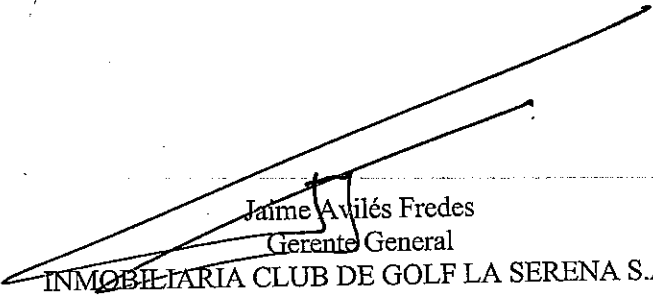
En la Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Club de Golf La Serena S.A., celebrada el día 24 de abril de 2019 a las 19:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Ruta 5 Norte Kilómetro 482, comuna y ciudad de La Serena, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- (a) Se aprobó el balance general, los estados financieros y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de los auditores externos.
- (b) Se dio cuenta que toda vez que durante el ejercicio 2018 se habían producido pérdidas, no procedía pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- (c) Se acordó designar como miembros del directorio de la sociedad para el trienio 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022 a los señores: Gonzalo Alcalde Saavedra, Francisco Ghisolfo López, Juan Antonio González Rozas, Cristián Colacci Roa e Ignacio del Valle Valenzuela como directores titulares y a Joaquín González Lira, Félix Schmidt Fernández, Paulo Marín Siebel, María Fernanda Castro Rojas y a Carlos Riutort Kreft como sus respectivos suplentes. g
- (d) Se acordó que los directores no perciban remuneración por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2019.
- (e) Se acordó designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2019 a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada.

- (f) Se acordó designar al diario El Día de la ciudad de La Serena para efectuar las publicaciones sociales que exijan la ley y los estatutos.

* * *

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Jaime Avilés Fredes
Gerente General
INMOBILIARIA CLUB DE GOLF LA SERENA S.A.